CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
AREA JURIDICA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-2019-03

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, a todo costo.".

PROPONENTE: COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S.

PERSONA NATURAL	()	PERSONA JURÍDICA	(X)
CONSORCIO	()	UNION TEMPORAL	()

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1 según corresponda.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la entidad.**
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2.			**NO APLICA.**
3	Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido y que tiene como mínimo un año de existencia, de conformidad con la Ley, únicamente cuando se limite el proceso a MIPYME.	**CUMPLE**		**Certificacion enviada a 1 folio, aunque el proceso no fue limitado a MIPYME**
4	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, **afirma expresamente bajo la gravedad de juramento**, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la entidad.**
	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**2 Folios.**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
5	Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente.	**CUMPLE**		**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**
	Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	**CUMPLE**		**Certificado expedido el 29 de agosto de 2019. Vigencia: Hasta el 30 diciembre de 2111**
6	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones			**NO APLICA - NO REQUIERE AUTORIZACION**
7	Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, expedido por la respectiva Cámara de Comercio actualizado donde se verifique la renovación del mismo (Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015).	**CUMPLE**		**106 Folios. Certificado expedido el 02 de mayo de 2019. Vigencia: Hasta el 30 de diciembre de 2111**
	La solicitud del certificado del RUP se hace para acreditar que el proponente tiene un registro vigente y en firme, y para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar			**Certificado Vigente y en firme**
8	Garantía de seriedad de la oferta. Para garantizar la seriedad de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la oferta (en original), equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial Estimado. ($33.389.782,70)	**CUMPLE**		**2 Folios. Poliza por valor de $33.389.782,70**
	Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del consorcio o de la unión temporal y de todos y cada uno de los integrantes, y así se hará constar en la póliza.			**NO APLICA.**
	La vigencia de dicha póliza no será inferior a 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA (Nit: 805.003.838-9).(DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019).	**CUMPLE**		**Vigencia del 11 de septiembre de 2019 al 12 de diciembre de 2019.**
	La garantía será expedida por una Compañía de Seguros cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria.	**CUMPLE**		**LIBERTY SEGUROS SA**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
9	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, **para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, con la respectiva planilla**. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	**CUMPLE**		**2 Folios**
	Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere y las personas naturales acreditarán la correspondiente declaración juramentada.			
10	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	**CUMPLE**		**1 Folio**
11	Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
12	VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en la página Web de la Policía Nacional, que la Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica que presenta la oferta, se encuentre al día en el pago de multas impuestas en virtud del Código de Policía Artículo 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
13	Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Constancia y/o Certificado de Registro Profesional de Ingeniería, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003.	**CUMPLE**		**2 Folios**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
14	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, la cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**Archivado en el Proceso según Cronograma fue del 21 al 23 de agosto de 2019**
NOTA: El Proponente deberá allegar al momento del cierre del proceso junto con la propuesta, los documentos que pretenda hacer valer en caso de empate. Ver documentos establecidos en el literal C. CRITERIOS DE DESEMPATE del punto V. CRITERIOS DE SELECCION. Estos documentos no podrán ser presentados con posterioridad a la fecha del cierre del proceso.				**RUP PEQUEÑA EMPRESA - CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL**

El presente análisis **HABILITA** la oferta.

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Area Jurídica

Elaboro: Julieta Barrios Gil
Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
AREA JURIDICA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-2019-03

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, a todo costo.".

PROPONENTE: KCV CONSTRUCTORES SAS

PERSONA NATURAL	()	PERSONA JURÍDICA	(X)
CONSORCIO	()	UNION TEMPORAL	()

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1 según corresponda.	**CUMPLE**		**1 Folio.**
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2.			**NO APLICA.**
3	Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido y que tiene como mínimo un año de existencia, de conformidad con la Ley, únicamente cuando se limite el proceso a MIPYME.			**Proceso no fue limitado a Mipyme**
4	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, **afirma expresamente bajo la gravedad de juramento**, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE**		**1 Folio.**
	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**4 Folios.**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y OBSERVACIONES
5	Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente.	**CUMPLE**		**CAMARA DE COMERCIO DE CALI**
	Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	**CUMPLE**		**Certificado expedido el 22 de agosto de 2019. Vigencia: INDEFINIDO**
6	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones			**NO APLICA - NO REQUIERE AUTORIZACION**
7	Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, expedido por la respectiva Cámara de Comercio actualizado donde se verifique la renovación del mismo (Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015).	**CUMPLE**		**26 Folios. Certificado expedido el 22 de agosto de 2019. Vigencia: INDEFINIDO**
	La solicitud del certificado del RUP se hace para acreditar que el proponente tiene un registro vigente y en firme, y para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar			**Certificado Vigente y en firme**
8	Garantía de seriedad de la oferta. Para garantizar la seriedad de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la oferta (en original), equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial Estimado. ($33.389.782,70)	**CUMPLE**		**1 Folio. Poliza por valor de $33.389.782,70**
	Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del consorcio o de la unión temporal y de todos y cada uno de los integrantes, y así se hará constar en la póliza.			**NO APLICA.**
	La vigencia de dicha póliza no será inferior a 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA (Nit: 805.003.838-9).(DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2018).	**CUMPLE**		**Vigencia del 12 de septiembre de 2019 al 12 de enero de 2020.**
	La garantía será expedida por una Compañía de Seguros cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria.	**CUMPLE**		**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y OBSERVACIONES
9	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, **para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, con la respectiva planilla**. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegaran el documento con las planillas de pago, conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la entidad.**
	Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere y las personas naturales acreditarán la correspondiente declaración juramentada.			
10	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	**CUMPLE**		**1 Folio.**
11	Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
12	VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en la página Web de la Policía Nacional, que la Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica que presenta la oferta, se encuentre al día en el pago de multas impuestas en virtud del Código de Policía Artículo 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
13	Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Constancia y/o Certificado de Registro Profesional de Ingeniería, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003.	**CUMPLE**		**1 Folio.**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y OBSERVACIONES
14	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, la cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**Archivado en el Proceso según Cronograma fue del 21 al 23 de agosto de 2019**
NOTA: El Proponente deberá allegar al momento del cierre del proceso junto con la propuesta, los documentos que pretenda hacer valer en caso de empate. Ver documentos establecidos en el literal C. CRITERIOS DE DESEMPATE del punto V. CRITERIOS DE SELECCION. Estos documentos no podrán ser presentados con posterioridad a la fecha del cierre del proceso.				**RUP: PEQUEÑA EMPRESA. NO APORTA DOCUMENTOS**

El presente análisis **HABILITA** la oferta.

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Area Juridica

Elaboro: Julieta Barrios Gil
Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
AREA JURIDICA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-2019-03

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, a todo costo.".

PROPONENTE: CEDIMAR PROYECTOS SAS

PERSONA NATURAL	()	PERSONA JURÍDICA	(X)
CONSORCIO	()	UNION TEMPORAL	()

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1 según corresponda.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la entidad.**
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2.			**NO APLICA.**
3	Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido y que tiene como mínimo un año de existencia, de conformidad con la Ley, únicamente cuando se limite el proceso a MIPYME.	**CUMPLE**		**Certificacion enviada a 1 Folio, aunque el proceso no fue limitado a MIPYME**
4	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, **afirma expresamente bajo la gravedad de juramento**, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la entidad.**
	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**5 Folios.**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
5	Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente.	CUMPLE		CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
	Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	CUMPLE		Certificado expedido el 18 de agosto de 2019. Vigencia: INDEFINIDA
6	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones			NO REQUIERE AUTORIZACION PERO ADJUNTA AUTORIZACION EN 1 FOLIO
7	Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, expedido por la respectiva Cámara de Comercio actualizado donde se verifique la renovación del mismo (Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015).	CUMPLE		179 Folios. Certificado expedido el 18 de agosto de 2019. Vigencia: INDEFINIDA
	La solicitud del certificado del RUP se hace para acreditar que el proponente tiene un registro vigente y en firme, y para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar			Certificado Vigente y en firme
8	Garantía de seriedad de la oferta. Para garantizar la seriedad de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la oferta (en original), equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial Estimado. ($33.389.782,70)	CUMPLE		7 Folios. Poliza por valor de $33.389.782,70
	Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del consorcio o de la unión temporal y de todos y cada uno de los integrantes, y así se hará constar en la póliza.			NO APLICA.
	La vigencia de dicha póliza no será inferior a 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA (Nit: 805.003.838-9).(DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019).	CUMPLE		Vigencia del 12 de septiembre de 2019 al 12 de enero de 2020.
	La garantía será expedida por una Compañía de Seguros cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria.	CUMPLE		SEGUROS DEL ESTADO SA

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
9	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, **para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, con la respectiva planilla**. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la entidad.**
	Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere y las personas naturales acreditarán la correspondiente declaración juramentada.			
10	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	**CUMPLE**		**1 Folio**
11	Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
12	VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en la página Web de la Policía Nacional, que la Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica que presenta la oferta, se encuentre al día en el pago de multas impuestas en virtud del Código de Policía Artículo 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
13	Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Constancia y/o Certificado de Registro Profesional de Ingeniería, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003.	**CUMPLE**		**13 Folios**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
14	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, la cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**Archivado en el Proceso según Cronograma fue del 21 al 23 de agosto de 2019**
NOTA: El Proponente deberá allegar al momento del cierre del proceso junto con la propuesta, los documentos que pretenda hacer valer en caso de empate. Ver documentos establecidos en el literal C. CRITERIOS DE DESEMPATE del punto V. CRITERIOS DE SELECCION. Estos documentos no podrán ser presentados con posterioridad a la fecha del cierre del proceso.				**RUP MICROEMPRESA - CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL**

El presente análisis **HABILITA** la oferta.

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Area Juridica

Elaboro: Julieta Barrios Gil
Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
AREA JURIDICA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-2019-03

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, a todo costo.".

PROPONENTE: BERMORI GRANADA VALENCIA

PERSONA NATURAL	(X)	PERSONA JURÍDICA	()
CONSORCIO	()	UNION TEMPORAL	()

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1 según corresponda.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la entidad.**
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2.			**NO APLICA.**
3	Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido y que tiene como mínimo un año de existencia, de conformidad con la Ley, únicamente cuando se limite el proceso a MIPYME.	**CUMPLE**		**Certificacion enviada a 1 Folio, aunque el proceso no fue limitado a MIPYME**
4	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, **afirma expresamente bajo la gravedad de juramento**, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE**		**1 Folio.**
	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**2 Folios.**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
5	Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente.	**CUMPLE**		**CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA**
	Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	**CUMPLE**		**Certificado expedido el 6 de septiembre de 2019. Vigencia: INDEFINIDA PERSONA NATURAL**
6	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones			**NO APLICA / NO REQUIERE AUTORIZACION**
7	Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, expedido por la respectiva Cámara de Comercio actualizado donde se verifique la renovación del mismo (Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015).	**CUMPLE**		**337 Folios. Certificado expedido el 6 de septiembre de 2019. INDEFINIDA PERSONA NATURAL**
	La solicitud del certificado del RUP se hace para acreditar que el proponente tiene un registro vigente y en firme, y para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar			**Certificado Vigente y en firme**
8	Garantía de seriedad de la oferta. Para garantizar la seriedad de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la oferta (en original), equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial Estimado. ($33.389.782,70)	**CUMPLE**		**2 Folios. Poliza por valor de $66.779.565,40**
	Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del consorcio o de la unión temporal y de todos y cada uno de los integrantes, y así se hará constar en la póliza.			**NO APLICA.**
	La vigencia de dicha póliza no será inferior a 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA (Nit: 805.003.838-9).(DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019).	**CUMPLE**		**Vigencia del 12 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019.**
	La garantía será expedida por una Compañía de Seguros cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria.	**CUMPLE**		**LIBERTY SEGUROS SA**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
9	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, **para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, con la respectiva planilla**. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, con las planillas de pago, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la Entidad.**
	Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere y las personas naturales acreditarán la correspondiente declaración juramentada.			
10	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	**CUMPLE**		**1 Folio**
11	Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
12	VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en la página Web de la Policía Nacional, que la Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica que presenta la oferta, se encuentre al día en el pago de multas impuestas en virtud del Código de Policía Artículo 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
13	Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Constancia y/o Certificado de Registro Profesional de Ingeniería, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003.	**CUMPLE**		**1 Folio**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
14	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, la cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**Archivado en el Proceso según Cronograma fue del 21 al 23 de agosto de 2019**
NOTA: El Proponente deberá allegar al momento del cierre del proceso junto con la propuesta, los documentos que pretenda hacer valer en caso de empate. Ver documentos establecidos en el literal C. CRITERIOS DE DESEMPATE del punto V. CRITERIOS DE SELECCION. Estos documentos no podrán ser presentados con posterioridad a la fecha del cierre del proceso.				**RUP PEQUEÑA EMPRESA - CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL**

El presente análisis **HABILITA** la oferta.

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Area Juridica

Elaboro: Julieta Barrios Gil
Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
AREA JURIDICA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-2019-03

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, a todo costo.".

PROPONENTE: PAOLA LOPEZ TRIVIÑO

PERSONA NATURAL	(X)	PERSONA JURÍDICA	()
CONSORCIO	()	UNION TEMPORAL	()

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1 según corresponda.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la Entidad.**
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2.			**NO APLICA.**
3	Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido y que tiene como mínimo un año de existencia, de conformidad con la Ley, únicamente cuando se limite el proceso a MIPYME.	**CUMPLE**		**Certificacion enviada a 1 Folio, aunque el proceso no fue limitado a MIPYME**
4	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, **afirma expresamente bajo la gravedad de juramento**, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE**		**1 Folio**
	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**1 Folio.**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
5	Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente.	CUMPLE		CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - SEDE VIRTUAL
	Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	CUMPLE		Certificado expedido el 28 de agosto de 2019. Vigencia: INDEFINIDA PERSONA NATURAL
6	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones			NO APLICA / NO REQUIERE AUTORIZACION
7	Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, expedido por la respectiva Cámara de Comercio actualizado donde se verifique la renovación del mismo (Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015).	CUMPLE		116 Folios. Certificado expedido el 28 de agosto de 2019. INDEFINIDA PERSONA NATURAL
	La solicitud del certificado del RUP se hace para acreditar que el proponente tiene un registro vigente y en firme, y para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar			Certificado Vigente y en firme
8	Garantía de seriedad de la oferta. Para garantizar la seriedad de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la oferta (en original), equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial Estimado. ($33.389.782,70)	CUMPLE		7 Folios. Poliza por valor de $33.389.782,70
	Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del consorcio o de la unión temporal y de todos y cada uno de los integrantes, y así se hará constar en la póliza.			NO APLICA.
	La vigencia de dicha póliza no será inferior a 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA (Nit: 805.003.838-9).(DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019).	CUMPLE		Vigencia del 12 de septiembre de 2019 al 12 de enero de 2020.
	La garantía será expedida por una Compañía de Seguros cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria.	CUMPLE		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
9	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, **para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, con la respectiva planilla**. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la Entidad.**
	Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere y las personas naturales acreditarán la correspondiente declaración juramentada.			
10	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	**CUMPLE**		**1 Folio**
11	Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
12	VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en la página Web de la Policía Nacional, que la Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica que presenta la oferta, se encuentre al día en el pago de multas impuestas en virtud del Código de Policía Artículo 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
13	Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Constancia y/o Certificado de Registro Profesional de Ingeniería, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003.	**CUMPLE**		**3 Folios**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
14	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, la cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**Archivado en el Proceso según Cronograma fue del 21 al 23 de agosto de 2019**
NOTA: El Proponente deberá allegar al momento del cierre del proceso junto con la propuesta, los documentos que pretenda hacer valer en caso de empate. Ver documentos establecidos en el literal C. CRITERIOS DE DESEMPATE del punto V. CRITERIOS DE SELECCION. Estos documentos no podrán ser presentados con posterioridad a la fecha del cierre del proceso.				**RUP PEQUEÑA EMPRESA - CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL D**

El presente análisis **HABILITA** la oferta.

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Area Juridica

Elaboro: Julieta Barrios Gil
Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
AREA JURIDICA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-2019-03

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, a todo costo.".

PROPONENTE: JESUS JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ

PERSONA NATURAL	(X)	PERSONA JURÍDICA	()
CONSORCIO	()	UNION TEMPORAL	()

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1 según corresponda.	**CUMPLE**		**4 Folios.**
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2.			**NO APLICA.**
3	Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido y que tiene como mínimo un año de existencia, de conformidad con la Ley, únicamente cuando se limite el proceso a MIPYME.	**CUMPLE**		**Certificacion enviada a 4 Folios, aunque el proceso no fue limitado a MIPYME**
4	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, **afirma expresamente bajo la gravedad de juramento**, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE**		**1 Folio.**
	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**1 Folio.**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
5	Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente.	CUMPLE		CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - SEDE VIRTUAL
	Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	CUMPLE		Certificado expedido el 5 de septiembre de 2019. Vigencia: INDEFINIDA PERSONA NATURAL
6	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones			NO APLICA / NO REQUIERE AUTORIZACION
7	Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, expedido por la respectiva Cámara de Comercio actualizado donde se verifique la renovación del mismo (Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015).	CUMPLE		184 Folios. Certificado expedido el 5 de septiembre de 2019. INDEFINIDA PERSONA NATURAL
	La solicitud del certificado del RUP se hace para acreditar que el proponente tiene un registro vigente y en firme, y para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar			Certificado Vigente y en firme
8	Garantía de seriedad de la oferta. Para garantizar la seriedad de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la oferta (en original), equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial Estimado. ($33.389.782,70)	CUMPLE		7 Folios. Poliza por valor de $33.389.782,70
	Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del consorcio o de la unión temporal y de todos y cada uno de los integrantes, y así se hará constar en la póliza.			NO APLICA.
	La vigencia de dicha póliza no será inferior a 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA (Nit: 805.003.838-9).(DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019).	CUMPLE		Vigencia del 12 de septiembre de 2019 al 12 de enero de 2020.
	La garantía será expedida por una Compañía de Seguros cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria.	CUMPLE		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
9	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, **para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, con la respectiva planilla**. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la Entidad.**
	Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere y las personas naturales acreditarán la correspondiente declaración juramentada.			
10	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	**CUMPLE**		**1 Folio**
11	Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
12	VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en la página Web de la Policía Nacional, que la Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica que presenta la oferta, se encuentre al día en el pago de multas impuestas en virtud del Código de Policía Artículo 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
13	Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Constancia y/o Certificado de Registro Profesional de Ingeniería, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003.	**CUMPLE**		**3 Folios**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
14	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, la cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**Archivado en el Proceso según Cronograma fue del 21 al 23 de agosto de 2019**
NOTA: El Proponente deberá allegar al momento del cierre del proceso junto con la propuesta, los documentos que pretenda hacer valer en caso de empate. Ver documentos establecidos en el literal C. CRITERIOS DE DESEMPATE del punto V. CRITERIOS DE SELECCION. Estos documentos no podrán ser presentados con posterioridad a la fecha del cierre del proceso.				**RUP PEQUEÑA EMPRESA - CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL**

El presente análisis **HABILITA** la oferta.

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Area Juridica

Elaboro: Julieta Barrios Gil
Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
AREA JURIDICA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-2019-03

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, a todo costo.".

PROPONENTE: SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

PERSONA NATURAL	()	PERSONA JURÍDICA	(X)
CONSORCIO	()	UNION TEMPORAL	()

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1 según corresponda.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la Entidad.**
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2.			**NO APLICA.**
3	Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido y que tiene como mínimo un año de existencia, de conformidad con la Ley, únicamente cuando se limite el proceso a MIPYME.	**CUMPLE**		**Certificacion enviada a 1 Folio, aunque el proceso no fue limitado a MIPYME**
4	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, **afirma expresamente bajo la gravedad de juramento**, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la Entidad.**
	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**3 Folios.**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
5	Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente.	CUMPLE		CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - SEDE VIRTUAL
	Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	CUMPLE		Certificado expedido el 4 de septiembre de 2019. Vigencia: INDEFINIDA
6	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones			NO APLICA - NO REQUIERE AUTORIZACION
7	Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, expedido por la respectiva Cámara de Comercio actualizado donde se verifique la renovación del mismo (Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015).	CUMPLE		70 Folios. Certificado expedido el 4 de septiembre de 2019. Vigencia: INDEFINIDA
	La solicitud del certificado del RUP se hace para acreditar que el proponente tiene un registro vigente y en firme, y para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar			Certificado Vigente y en firme
8	Garantía de seriedad de la oferta. Para garantizar la seriedad de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la oferta (en original), equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial Estimado. ($33.389.782,70)	CUMPLE		1 Folio. Poliza por valor de $33.789.783
	Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del consorcio o de la unión temporal y de todos y cada uno de los integrantes, y así se hará constar en la póliza.			NO APLICA.
	La vigencia de dicha póliza no será inferior a 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA (Nit: 805.003.838-9).(DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019).	CUMPLE		Vigencia del 12 de septiembre de 2019 al 15 de diciembre de 2019.
	La garantía será expedida por una Compañía de Seguros cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria.	CUMPLE		LIBERTY SEGUROS SA

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
9	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, **para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, con la respectiva planilla**. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la Entidad.**
	Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere y las personas naturales acreditarán la correspondiente declaración juramentada.			
10	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	**CUMPLE**		**1 Folio**
11	Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
12	VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en la página Web de la Policía Nacional, que la Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica que presenta la oferta, se encuentre al día en el pago de multas impuestas en virtud del Código de Policía Artículo 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
13	Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Constancia y/o Certificado de Registro Profesional de Ingeniería, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003.	**CUMPLE**		**16 Folios.**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
14	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, la cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**Archivado en el Proceso según Cronograma fue del 21 al 23 de agosto de 2019**
NOTA: El Proponente deberá allegar al momento del cierre del proceso junto con la propuesta, los documentos que pretenda hacer valer en caso de empate. Ver documentos establecidos en el literal C. CRITERIOS DE DESEMPATE del punto V. CRITERIOS DE SELECCION. Estos documentos no podrán ser presentados con posterioridad a la fecha del cierre del proceso.				**RUP PEQUEÑA EMPRESA - CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL**

El presente análisis **HABILITA** la oferta.

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Area Juridica

Elaboro: Julieta Barrios Gil
Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
AREA JURIDICA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-2019-03

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, a todo costo.".

PROPONENTE: NESTOR ROJAS TORRES

PERSONA NATURAL	(X)	PERSONA JURÍDICA	()
CONSORCIO	()	UNION TEMPORAL	()

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1 según corresponda.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la Entidad.**
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2.			**NO APLICA.**
3	Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido y que tiene como mínimo un año de existencia, de conformidad con la Ley, únicamente cuando se limite el proceso a MIPYME.	**CUMPLE**		**Persona Natural, proceso no fue limitado a MIPYME**
4	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, **afirma expresamente bajo la gravedad de juramento**, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.		**NO CUMPLE**	**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la Entidad.**
	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**3 Folios.**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
5	Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente.	CUMPLE		CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - SEDE VIRTUAL
	Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	CUMPLE		Certificado expedido el 9 de septiembre de 2019. Vigencia: INDEFINIDA PERSONA NATURAL
6	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones			NO APLICA / NO REQUIERE AUTORIZACION
7	Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, expedido por la respectiva Cámara de Comercio actualizado donde se verifique la renovación del mismo (Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015).	CUMPLE		62 Folios. Certificado expedido el 9 de septiembre de 2019. INDEFINIDA PERSONA NATURAL
	La solicitud del certificado del RUP se hace para acreditar que el proponente tiene un registro vigente y en firme, y para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar			Certificado Vigente y en firme
8	Garantía de seriedad de la oferta. Para garantizar la seriedad de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la oferta (en original), equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial Estimado. ($33.389.782,70)	CUMPLE		1 Folio. Poliza por valor de $33.389.782,70
	Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del consorcio o de la unión temporal y de todos y cada uno de los integrantes, y así se hará constar en la póliza.			NO APLICA.
	La vigencia de dicha póliza no será inferior a 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA (Nit: 805.003.838-9).(DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019).	CUMPLE		Vigencia del 12 de septiembre de 2019 al 12 de enero de 2020.
	La garantía será expedida por una Compañía de Seguros cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria.	CUMPLE		SEGUROS DEL ESTADO SA

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
9	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, **para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, con la respectiva planilla**. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la Entidad.**
	Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere y las personas naturales acreditarán la correspondiente declaración juramentada.			
10	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	**CUMPLE**		**1 Folio**
11	Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
12	VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en la página Web de la Policía Nacional, que la Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica que presenta la oferta, se encuentre al día en el pago de multas impuestas en virtud del Código de Policía Artículo 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
13	Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Constancia y/o Certificado de Registro Profesional de Ingeniería, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003.	**CUMPLE**		**2 Folios**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
14	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, la cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**Archivado en el Proceso según Cronograma fue del 21 al 23 de agosto de 2019**
NOTA: El Proponente deberá allegar al momento del cierre del proceso junto con la propuesta, los documentos que pretenda hacer valer en caso de empate. Ver documentos establecidos en el literal C. CRITERIOS DE DESEMPATE del punto V. CRITERIOS DE SELECCION. Estos documentos no podrán ser presentados con posterioridad a la fecha del cierre del proceso.				**RUP PEQUEÑA EMPRESA - NO APORTA DOCUMENTOS**

El presente análisis **HABILITA** la oferta.

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Area Juridica

Elaboro: Julieta Barrios Gil
Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
AREA JURIDICA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-2019-03

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, a todo costo.".

PROPONENTE: CONSORCIO MH (EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ Y HUBER RICARDO HOYOS DAZA)

PERSONA NATURAL	()	PERSONA JURÍDICA	()
CONSORCIO	(X)	UNION TEMPORAL	()

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1 según corresponda.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la Entidad.**
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2.			**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la Entidad.**
3	Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido y que tiene como mínimo un año de existencia, de conformidad con la Ley, únicamente cuando se limite el proceso a MIPYME.	**CUMPLE**		**Consorcio MH (Eulhyn Mayrell Correa Ortiz y Huber Ricardo Hoyos Daza) Certificacion enviada por cada integrante en 1 Folio, aunque el proceso no fue limitado a MIPYME**
4	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, **afirma expresamente bajo la gravedad de juramento**, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE**		**Consorcio MH (Eulhyn Mayrell Correa Ortiz y Huber Ricardo Hoyos Daza) Certificacion enviada por cada integrante en 1 Folio.**
	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**Consorcio MH 3 Folios - Eulhyn Mayrell Correa Ortiz. Huber Ricardo Hoyos Daza Se ofició para que allegará el documento a lo que manifesto su condicion de servicios inherentes a profesiones liberales.**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
5	Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente.	CUMPLE		**Consorcio MH Eulhyn Mayrell Correa Ortiz. CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA**
	Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	CUMPLE		**Consorcio MH Eulhyn Mayrell Correa Ortiz. Certificado expedido el 26 de agosto de 2019. Vigencia: INDEFINIDA PERSONA NATURAL**
6	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones			**NO APLICA / NO REQUIERE AUTORIZACION**
7	Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, expedido por la respectiva Cámara de Comercio actualizado donde se verifique la renovación del mismo (Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015).	CUMPLE		**Consorcio MH - Eulhyn Mayrell Correa Ortiz. 129 Folios. Certificado expedido el 26 de agosto de 2019. -Huber Ricardo Hoyos Daza. 114 Folios. Certificado expedido el 03 de septiembre de 2019**
	La solicitud del certificado del RUP se hace para acreditar que el proponente tiene un registro vigente y en firme, y para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar			**Certificados Vigentes y en firme para cada integrante del Consrocio MH**
8	Garantía de seriedad de la oferta. Para garantizar la seriedad de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la oferta (en original), equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial Estimado. ($33.389.782,70)	CUMPLE		**1 Folio. Poliza por valor de $33.389.782,70**
	Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del consorcio o de la unión temporal y de todos y cada uno de los integrantes, y así se hará constar en la póliza.			**Poliza a nombre del CONSORCIO MH**
	La vigencia de dicha póliza no será inferior a 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA (Nit: 805.003.838-9).(DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019).	CUMPLE		**Vigencia del 12 de septiembre de 2019 al 15 de diciembre de 2019.**
	La garantía será expedida por una Compañía de Seguros cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria.	CUMPLE		**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
9	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, **para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, con la respectiva planilla**. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	**CUMPLE**		**Se ofició con el fin de que allegará el documento conforme con el requisito, lo cual fue aportado dentro del término establecido por la Entidad.**
	Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere y las personas naturales acreditarán la correspondiente declaración juramentada.			
10	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	**CUMPLE**		**1 Folio - Eulhyn Mayrell Correa Ortiz.** **1 Folio - Huber Ricardo Hoyos Daza.**
11	Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
12	VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en la página Web de la Policía Nacional, que la Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica que presenta la oferta, se encuentre al día en el pago de multas impuestas en virtud del Código de Policía Artículo 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016.	**CUMPLE**		**Se realizó la consulta por parte de la Entidad.**
13	Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Constancia y/o Certificado de Registro Profesional de Ingeniería, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003.	**CUMPLE**		**1 Folio - Eulhyn Mayrell Correa Ortiz.** **1 Folio - Huber Ricardo Hoyos Daza.**

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS Y OBSERVACIONES
14	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, la cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		**Archivado en el Proceso según Cronograma fue del 21 al 23 de agosto de 2019**
NOTA: El Proponente deberá allegar al momento del cierre del proceso junto con la propuesta, los documentos que pretenda hacer valer en caso de empate. Ver documentos establecidos en el literal C. CRITERIOS DE DESEMPATE del punto V. CRITERIOS DE SELECCION. Estos documentos no podrán ser presentados con posterioridad a la fecha del cierre del proceso.				**Eulhyn Mayrell Correa Ortiz. RUP PEQUEÑA EMPRESA - CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL.** **Huber Ricardo Hoyos Daza RUP PEQUEÑA EMPRESA - CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL**

El presente análisis **HABILITA** la oferta.

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Area Juridica

Elaboro: Julieta Barrios Gil
Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango